



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

Form with fields: NOMBRE, DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTO LEGAL, DOCUMENTO A OBTENER, ¿SE REALIZA EN LÍNEA?, CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE, ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA, REQUISITOS, PERSONAS FÍSICAS.



13. Permiso de la comisión reguladora de energía.	SI	1						
14. Licencia de uso de suelo.	NO	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Formato Único de solicitud (proporcionado por el personal del área de licencias de funcionamiento).	SI	0	Artículos 8° y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2023. Artículo 48 fracción XIII quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 2 fracciones XII, XV, 20 bis, 71, 85 fracción i, de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 120, 121 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 176, 178 fracción II., 180, 181, 183, 184, 188, 189, 190, 201 y 226 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
2.- Acta constitutiva.	NO	1						
3.- Poder notariado en caso de tratarse de apoderados legales	NO	1						
4.- Documento que acredite la propiedad o legal posesión de la unidad económica.	NO	1						
5.- Croquis de localización y superficie del lugar del establecimiento.	NO	1						
6.- 4 fotografías del interior y exterior del establecimiento.	SI	0						
7.- Carta compromiso en materia de protección civil. (proporcionado por el personal del área de licencias de funcionamiento).	SI	0						
8.- Presentar dictamen único de factibilidad con vigencia permanente o en su caso el dictamen de giro correspondiente.	SI	0						
9.- Dictamen de viabilidad en materia de protección civil.	SI	0						
10.- Aviso de funcionamiento, en su caso.	SI	0						
12.- Impacto estatal, en su caso.	NO	1						
13.- Permiso de la comisión reguladora de energía.	NO	1						
14.- Licencia de Uso de Suelo.	NO	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles.							
COSTO:	De acuerdo al tipo de establecimiento de que se trate. Fundamento jurídico: Artículo 120, 121 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando se carezca de algún requisito formal o no se adjunten los documentos respectivos, se requerirá al solicitante, para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surtan sus efectos la notificación respectiva, corrija o complemente el escrito o exhiba los documentos faltantes, apercibiéndole que, para el caso de no hacerlo, se tendrá por no presentada la solicitud.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	La autoridad podrá prorrogar hasta por cinco días hábiles el término anterior, siempre y cuando justifique la necesidad para ello. Trascurridos los plazos de referencia y ante la omisión de respuesta de la autoridad respectiva, se informará al solicitante o representante legal que su unidad económica podrá funcionar de manera inmediata, excepto las de mediano o alto impacto, en las que operará la negativa ficta.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:								
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. Olivia Contreras Chimal.						
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	S/N				

[Handwritten signature]





IXTLAHUACA

2022 - 2024

COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca de Rayón
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.		
LADA:	712	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		1229902	116	No Aplica	desarrollo_economico@ixtlahuaca.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		

FORMATO(S) DESCARGABLES	Si
-------------------------	----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo entregar mi documentación faltante otro día?
RESPUESTA:	No, al momento de la recepción de la documentación deberá estar completa, porque la misma es turnada al Cabildo para decretar la procedencia o improcedencia del trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué otra identificación oficial puedo presentar?
RESPUESTA:	Cédula profesional y/o pasaporte.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El pago de anuncio publicitario se realiza de manera simultánea con la licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	Si, toda vez que al dar de alta la licencia de funcionamiento también se dan de alta los anuncios publicitarios.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Dictamen de Giro

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		16/06/2023.
LIC. EN D. OLIVIA CONTRERAS CHIMAL NOMBRE COMPLETO	P.L.C. ALFREDO EUGENIO SÁNCHEZ NOMBRE COMPLETO	

